

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
BUSSMACORP S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañía, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **BUSSMACORP S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 16 de marzo del 2014, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

- 1.- La compañía **BUSSMACORP S.A.**, durante el presente periodo se ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 2.- En el mes de octubre la Junta de Accionistas designó al Stefany Carolina Diaz Saavedra, como nueva Gerente General, quedando inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, fojas 41810 a 41812.
- 3.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- Se han realizado transferencias de Acciones.

CEDENTE		ACCIONES	CESIONARIO		
C.I.	NOMBRE		C.I.	NOMBRE	NACIONALIDAD
910398585	Ing. Mónica Soria	799 acciones de 1,00	801439324	Ab. Stefany Carolina Díaz Saavedra	ECUATORIANO

- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2015.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2015

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales y el Capital en Giro.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2014.

15.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

16.- La administración de **BUSSMACORP S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

17.- Los Estados financieros presentados por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **BUSSMACORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2014:

- Estado De Situación Financiera.
- Estados de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

18.- La empresa **BUSSMACORP S.A.**, en el presente ejercicio generó ingresos por **\$263.557,10**; realizó gastos por **\$19.951,26**, determinándose una utilidad operacional de **\$243.605,84**.

19.- La compañía tiene **Activos** por **USD\$337.036,40**, **Pasivos** por **USD\$133.620,24** y un **Patrimonio Neto** de **USD\$203.416,16**.

20.- En el Estado de Cambios del Patrimonio, se demuestran las variaciones por la reserva legal de **\$18.881,80**.

**21.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no han transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



**CPA. TATIANA ESPINOZA BORJA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
RUC-0922958095001  
RNC-35457

C.C.: Archivo